

Quillota, 20 de Diciembre de 2018.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.140/VISTOS:

1. Memorandum N°979 de 22 de Agosto de 2018 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 20 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre del año 2017 al segundo semestre del año 2018, además de desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N°239.307-7, a nombre de **SOCIEDAD DE COMPRAVENTA TENTADORA LIMITADA**, RUT: 76.493.934-4, ubicada en Ramón Freire N°200, local 16, debido a renuncia de Contribuyente, ya que se crea otra razón social de parte de una de las socias llamada "Verde Limón SPA", la que en la actualidad cuenta con patente comercial con el mismo giro y domicilio;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario Recepción de Documentos, renuncia patente Rol N°239.307-7, de fecha 28.06.2018;
4. Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos – Formulario 29 del S.I.I., desde Julio de 2017 a Diciembre de 2017;
5. Deuda de Impuestos y Derechos Municipales, patente Rol N°239.307-7, solicitada para descargo;
6. Consulta Situación Tributaria de Terceros ante el S.I.I., de Sociedad de Compraventa Tentadora Ltda.;
7. Copia Decreto Alcaldicio N°2579 de fecha 12.02.2018, que aprueba patente comercial a nombre de Verde Limón SPA, con domicilio en Ramón Freire N°200, local 16;
8. Impuestos y Derechos Municipales, detalles de giro de patente 239.994-6, a nombre de Verde Limón SPA;
9. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre del año 2017 al segundo semestre del año 2018, además de desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N°239.307-7, a nombre de **SOCIEDAD DE COMPRAVENTA TENTADORA LIMITADA**, RUT: 76.493.934-4, ubicada en Ramón Freire N°200, local 16, Quillota:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
239307-7	20172S-00	76493934-4	Girado	\$ 52.127
239307-7	20181S-00	76493934-4	Girado	\$ 50.592
239307-7	20182S-00	76493934-4	Girado	\$ 46.024

SEGUNDO:

ADOPTÉ el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ÓSCAR CALDERÓN SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

OCS/DMB/pssm.-